




### N°1 ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMISION ELECTORAL

En Villa Alemana a 01 de marzo del año 2021, siendo las 18:30 horas, vía Meet (on line), comuna de Villa Alemana, contando con la asistencia de N°44 socios inscritos en el registro de socios en la Organización Comunitaria denominada Centro General de Padres y Apoderados Colegio Altomonte.

Se procede a dar inicio a la reunión extraordinaria para nominación de la Comisión electoral que se encontrará a cargo del proceso eleccionario de nuestra organización para el periodo 2021-2023.

A continuación, se nomina la comisión electoral quedando establecida como se señala.

N°	Nombre Completo	C.I.	Firma
1	HECTOR BRITO	12.853.753-8	
2	ELISA GONZALEZ	12.485.058-4	
3	CONSTANZA MARQUEZ	13.995.582-K	

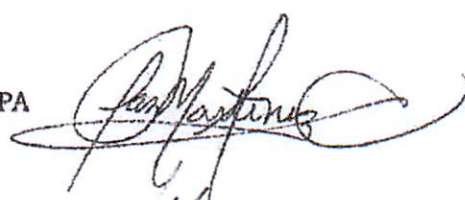
Esta comisión estará a cargo de realizar las elecciones de la organización conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.418, sus modificaciones y sus estatutos.

Sin otro punto más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:15 horas.

Firman:

PAZ MARTINEZ, PRESIDENTA CGPA

8812-9172



CARLOS DELGADILLO, TESORERO

10744 194-L





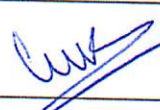
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Villa Alemana, a 02 de Julio del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de MARZO del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ALTAMONTE informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de VILLA ALEMANA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de AGOSTO del año 2021
- Horario : inicio 7:50 término 18:00 hrs
- Lugar y dirección : COLEGIO ALTAMONTE  
CALLE RINCONADA 881, VILLA ALEMANA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ALTAMONTE.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Hector Alejandro Brito Nachmann PRESIDENTE	12.813.753-8	
2	Elisa González Guerra	12.485.058-4	
3	Carsten J. Ramírez R	13995582K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

